

## ETICA Y PEDAGOGIA (REFLEXIONES CALASANCIAS)

En este año 1948, en que conmemoramos el tercer centenario de la muerte del esclarecido educador San José de Calasanz, fundador de la Congregación religiosa de las Escuelas Pías, uno de los medios adecuados para honrar su venerable memoria nos ha parecido que podía ser el espigar, en su abundante epistolario, diversos pensamientos relacionados con la importancia que presenta la Etica en toda sana Pedagogía, para —con esta ocasión— reflexionar detenidamente acerca de las relaciones que median entre estas dos disciplinas (1).

Ante todo, precisa advertir que la Pedagogía y la Etica hallan una zona notable de convergencia en lo que viene denominándose «educación moral», tema que interesa por igual a moralistas y educadores.

En el prólogo de la obra redactada por él sobre este tema, y titulada precisamente *La educación moral* (2), afirma el conocido jesuita Ramón Ruiz Amado que esta cuestión es «el más grave de los problemas educativos» (3). De este reconocimiento de la importancia del problema que nos ocupa arranca el interés del contenido de esta obra, cuya estructura bien puede servirnos para sistematizar la doctrina calasanciana sobre el particular.

Después de una breve introducción divide Ruiz Amado su obra en cuatro capítulos, donde se elucidan las principales cuestiones ético-pedagógicas: en el primero, titulado «El fin de la educación», expone diversas consideraciones teleológi-

(1) Para nuestras citas del epistolario calasanciano hemos empleado la edición en ocho volúmenes, publicada en Roma.

(2) Segunda edición. Barcelona, 1913.

(3) *Ibid.* cit.: pág. 6.

cas de carácter educativo-moral; en el segundo, bajo el epígrafe «El sujeto de la educación», intenta resumir —según él mismo manifiesta expresamente (4)— todo lo referente a la Paidología; en el tercero, bajo el título «La formación teórica», enumera los requisitos éticos que condicionan la instrucción mental, y en el cuarto y último capítulo, rotulado «La práctica educativa», procura explicar, con la mayor precisión, los deberes inherentes a la misión del pedagogo.

En otros términos, en estas cuatro partes de su obra Ruiz Amado sintetiza los principales problemas planteados por la educación moral, considerándolos desde los cuatro puntos de vista siguientes: generalidades teleológicas, cualidades del educando, instrucción teórica y cualidades del educador.

Ahora bien; acerca de cada uno de estos temas hallamos abundantes disquisiciones en las epístolas de San José de Calasanz, que ofrecen jugosos márgenes a la meditación, según veremos seguidamente.

En primer término, conviene recordar que el Santo español tenía en gran aprecio la función docente: «Entre todas las acciones que pueden ejercitarse en esta vida —escribía al P. Juan García, de su mismo Instituto (5)—, es ésta (la docencia) la más excelente y principal.» Este superlativo aprecio no era en él sino consecuencia de la doble finalidad que, a su entender, tiene que perseguir la educación: «Sirvan las letras —escribía al P. Francisco (6), explicando esta finalidad— de mérito para el que las estudia, y al prójimo de utilidad.» A la luz de esta explicación, según la cual la verdadera educación redunda en mérito propio y en utilidad ajena, resulta bien natural estimar elevadamente la tarea de quienes se consagran a educar, tanto más si se tiene

(4) Lug. cit., pág. VII: «Agrupamos en el capítulo segundo todo lo que pertenece al sujeto de la educación, del que ahora se hace objeto de una ciencia especial: la Paidología.»

(5) Carta de 7 de julio de 1629.

(6) Carta de 18 enero 1641.

en cuenta que la cristiana aspiración a conseguir méritos personales no puede llamarse egoista, antes al contrario, no es sino consecuencia del deber de honrar en sí propio a la Divinidad, y es plenamente compatible con aquel otro deber —expresado por el mismo Santo en carta dirigida al P. Alacchi (6 bis)— de «no tener afecto a cosa alguna que no sea la gloria de Dios y la utilidad del prójimo».

Por otro lado, en el texto referido anteriormente hallamos también una curiosa alusión a la utilidad como elemento implicado entre los fines educativos, alusión que se corresponde con otra similar relacionada con los medios adecuados para conseguir tales fines. Así, en las *Constituciones* redactadas por San José de Calasanz para su Congregación puede leerse: «Adóptese el método más fácil, breve y útil que sea posible, para el mayor aprovechamiento de los alumnos» (7). En este precepto parece que la utilidad es juzgada como consecuencia de otras cualidades metodológicas, la facilidad y la brevedad, viniendo a resultar, por tanto, poco compatible con los defectos a éstas opuestos, esto es, el ansia de hacer resaltar las dificultades y la ampulosidad.

Sentido análogo al expuesto presenta el lema de la Congregación calasanziana, que suele resumirse con las iniciales «A. M. P. I.», y que al denotar tendencia al mayor incremento de la piedad («ad maius pietatis incrementum»), aclara el fundamento común en que radican los dos fines de la educación, dando a entender que el incremento, ora del mérito del estudiante, ora de la utilidad del prójimo, implica, en última instancia, incremento de la piedad, propia o ajena.

Para la consecución de este incremento enuncia el fundador de Calasanz dos requisitos. Primeramente, según escribía al P. Queruhini, «que todos se dediquen a aquel género de trabajo para el que tienen talento o educación» (8),

(6 bis) Carta de 12 abril 1631.

(7) Parte II, cap. 11.

(8) Carta de 4 octubre 1629.

requisito en el que se compendia admirablemente el principio según el cual la diferenciación de actividades debe ser correlativa del talento personal, o cuando menos —en los casos en que falta o escasea notablemente el ingenio— de las inclinaciones individuales. Y como segunda condición, complemento natural de la anterior, que San José de Calasanz detalla en carta dirigida al P. Juan Crisóstomo Peri, «no perder ningún momento de tiempo en la ociosidad» (9).

Pasando ya al segundo tema importante de la educación moral, la Paidología entendida como estudio del educando, el pensamiento calasancio se nos presenta más rico todavía en aspectos donde convergen cuestiones emanadas de la Ética y la Pedagogía, cuestiones relacionadas, en su mayor parte, con las virtudes morales que el buen pedagogo debe inculcar en sus alumnos.

En las citadas *Constituciones*, elaboradas por nuestro Santo para sus religiosos, hallamos un precepto que interesa reseñar aquí, según el cual precisa «inducir a los niños al amor de la castidad, de la verdad, de la piedad y demás virtudes, así como al horror de los vicios» (10). Este precepto general viene aclarado en diversos lugares de su epistolario, donde hallamos subrayada especialmente la importancia de la piedad. Así, mientras en una misiva al Hermano Agustín insiste en la obligación de «inducir a los discípulos a la verdadera piedad» (11), en carta dirigida al P. Querubini afirma que «tan necesaria es la oración al hombre interior, como al exterior la comida material» (12), sin descuidar el diseño de los elementos condicionantes de la buena oración, el retiro silencioso (13) y la profunda estima de las gracias espirituales (14).

(9) Carta de 15 mayo 1638.

(10) Parte II, cap. 9.

(11) Carta de 31 agosto 1633.

(12) Carta de 7 diciembre 1630.

(13) Carta de 6 septiembre 1636 al P. Alarchi: «Con el silencio se aprende a orar.»

(14) Carta de 26 julio 1629 al P. Peri: «Gracias espirituales son nuestros verdaderos bienes, que más hemos de amar y procurar.»

Sin embargo, pese a su gran importancia, no es la piedad la única virtud ética que el pedagogo cristiano debe inculcar en sus discípulos. Junto a ella, el educando debe poseer otras cualidades que adornen su carácter: en ellas pensaba San José de Calasanz cuando exhortaba al P. García para que procurase que los colegiales fuesen a las escuelas «con el orden debido y con gran diligencia» (15), así como cuando le encargaba lo siguiente: «Que los discípulos traten a todos con humanidad, inculcándoles asiduamente la urbanidad y la modestia» (16).

Junto a estas virtudes, que podríamos calificar como humanas, el fundador de los Escolapios no descuidó el tratar de aquellas otras que pudiéramos denominar virtudes divinas: el amor de Dios, el temor de Dios, la paciencia ante las contrariedades aceptadas como provenientes de su Sabiduría, la confianza en su Providencia, etc. Pero acerca de todos estos temas pueden verse suficientes consideraciones en la magistral obra titulada *Orientaciones pedagógicas de San José de Calasanz*, del P. Valentín Caballero Sch. P. (17), por lo cual nos limitamos aquí a remitirnos a tales consideraciones (18).

Entrando ahora en el tercero de los problemas propuestos al comienzo de nuestro estudio, la formación teórica, advertimos que incluso en este orden, que parece privativo de la Pedagogía, también la Ética se interfiere, aunque no sea mas que marginalmente. Ciertamente es que en el plano estrictamente teórico puede tratarse de la formación mental con independencia de la moral, según ocurre en las *Constituciones* del educador de Calasanz —donde puede leerse que «la mayor gloria de un buen maestro se cifra en saberse

---

(15) Carta de 27 diciembre 1635.

(16) Carta de 28 mayo 1626.

(17) Segunda ed. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas.) Madrid, 1945.

(18) Ob. cit.: págs. 148, 155, 173, 181, 185, 195, 205, 368, 449, 458, etc.

acomodar a la capacidad de los alumnos» (19)—, e incluso en diversos lugares de su epistolario, cual ocurre en aquellos en que aconseja al P. Reali «suma diligencia en la enseñanza» (20), o en aquellos otros en que explica al P. García el modo de «iluminar la mente de los niños» (21). Pero no menos cierto es que, junto a esas reflexiones de orden puramente teórico, se impone considerar la formación intelectual como parte de la formación íntegra de los alumnos, enlazando la aspiración del conocimiento a la verdad con la aspiración de las tendencias hacia el bien, con enlace que exige poseer un carácter humilde: «La santa humildad —escribía al P. Pedro Grien—, junto con las letras, hace a los hombres aptísimos para conocer la verdad y amar el verdadero bien» (22).

Esta misma orientación caracteriza aquel precepto dirigido a los novicios de la Congregación calasancia y estampado en sus *Constituciones*, según el cual precisa «enlazar el estudio con el celo por la piedad» (23), y la hallamos también en una carta escrita al P. Constantini, relativa igualmente a la formación de los novicios, en la que insiste acerca de la conveniencia de «aprender, junto con las letras, la humildad, sin la cual virtud las letras más bien estorban que ayudan» (24): basta reparar en que así como el estudio o las letras son elementos cognoscitivos que encaminan hacia la verdad, así el ser humilde o piadoso endereza con facilidad hacia el amor al auténtico bien.

Abundando un poco más acerca de la formación teórica, las *Constituciones* del fundador de las Escuelas Pías nos ofrecen la siguiente indicación: «Han de procurar con toda solícitud los superiores que en todas las escuelas se

---

(19) Parte II, cap. 11

(20) Carta de 18 mayo 1629.

(21) Carta de 19 octubre 1629.

(22) Carta de 15 febrero 1638.

(23) Parte II, cap. 10.

(24) Carta de 8 octubre 1629.

den las mismas enseñanzas y se observe el mismo método» (25). Esta uniformidad didáctica y metodológica es una cualidad plenamente hermanable con la especialización preconizada por San José de Calasanz para los miembros de su Instituto, pues si ansiaba conseguir, según escribía al P. Querubini, «que el religioso invierta su talento en bien de los niños» (26), evitando a todo trance lo que, en carta dirigida al P. Bernardino de Jesús, denominaba «talento ocioso» (27), lógico era que procurase proporcionar los medios necesarios para profundizar en determinadas especialidades a aquellos de sus religiosos, como el P. Settini (28) o el Hermano Salvador Grise (29), que se revelaban como posibles futuras eminencias en caso de especializarse adecuadamente en órdenes concretos del quehacer intelectual.

Una vez llegados a este punto, podemos ya introducirnos en el último y más complejo de los temas pedagógicos que nos hemos propuesto analizar, siguiendo las doctrinas de San José de Calasanz, la práctica educativa. Sostenemos que esta cuestión es más compleja que las anteriores, por cuanto la aplicación práctica de las convicciones pedagógicas requiere que en el educador concurren cualidades no sólo del moralista, sino además del psicólogo. Recientemente, en su obra *Pedagogía de la lucha ascética* (30), el ilus-

(25) Parte II, cap. II.

(26) Carta de 28 julio 1629.

(27) Carta de 29 mayo 1647.

(28) Este religioso fué autorizado por nuestro Santo para colaborar, incluso en horas extraordinarias, con el sabio cosmólogo Galileo, a pesar de que entonces ya se dudaba de su ortodoxia, según puede leerse en el siguiente párrafo de una carta dirigida al Rector de su Comunidad: «Si Galileo desea que el P. Settini se quede con él una o más noches, no tenga reparo en darle gusto; ojalá que este Padre aproveche cuanto puede y debe en la compañía de tan sabio varón.» (16 abril 1639.)

(29) Acerca de este religioso, escribía nuestro pedagogo al Padre Querubini: «Que se compren libros de matemáticas al Hermano Salvador, para que salga muy aprovechado en estas ciencias; ayúdesele a que se imponga bien en ellas, para las que le ha dado el Señor particular talento.» (18 mayo 1630.)

(30) Tercera edición. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas.) Madrid, 1946.

tre profesor Víctor García Hoz ha recordado que «toda Pedagogía presupone una Psicología total aplicada a los sujetos de la educación» (31), y este presupuesto, así como el de la confluencia de la Ética en amplios sectores de la Pedagogía, se pone en especial de manifiesto precisamente en la práctica educativa, cuestión que puede dividirse en una pluralidad de subtemas, que aquí reduciremos —para abreviar— a sólo dos: el problema de las cualidades que el ejercicio práctico de la profesión pedagógica requiere, y el de las sanciones a aplicar en ese ejercicio.

Las cualidades que debe reunir el educador, según San José de Calasanz, se reflejan ante todo en la serie de preceptos que nos ha legado sobre las virtudes que han de ser fomentadas en las casas de formación de los Escolapios. Supuesta la elevación del fin que se persigue en estos Noviciados (32), natural resulta que también los medios a emplear sean elevados, por lo que las virtudes aludidas, aunque dificultosas, no pueden ser otras sino el silencio (33), la modestia y la humildad (34), así como la práctica frecuente de la oración mental (35) y la posesión natural de un ingenio óptimo (36). De ahí que la selección previa a la admisión procedente de nuevos novicios deba ser harto cuidadosa, según aconseja el Santo en repetidas ocasiones, me-

---

(31) Ob. cit.; pág. 13 (cap. 1, ap. 1).

(32) Carta de 20 julio 1629 al P. Querubini: «A fin de que se hagan aptos para un ministerio tan sublime como es el de enseñar a los niños.»

(33) Carta de 20 abril 1630 al P. Busdraghi: «La virtud del silencio muestra que el hombre está en su interior compuesto y bien reformado.»

(34) Carta de 21 mayo 1630 al mismo: «Inducir con todo esmero a la modestia religiosa y a la santa virtud de la humildad.»

(35) Carta de 30 noviembre 1641 al P. Francisco: «Enseñar el modo de hacer oración mental, para que se eduquen o formen en el espíritu.»

(36) Carta de 13 julio 1634 al P. Graciani: «... de óptimo ingenio o no admitirlos en manera alguna.»

diante epístolas dirigidas a los Padres García (37), Busdraghi (38), Castelli (39), Peri (40) y Novari (41).

Sin embargo, no fué sólo al tratar de los novicios cuando el Santo educador se ocupó de las cualidades del buen maestro. También lo hizo en otras ocasiones, como al elucubrar sobre las virtudes aconsejables a todo superior, que resume en carta al P. Reali, afirmando que «el Superior debe ser «superior» en caridad, paciencia y espíritu» (42). Las dos primeras de estas virtudes las emparejaba el propio Santo con la humildad, cuando escribía al P. Peri para que exhortara a todos «a que se consagren al ejercicio de las escuelas con gran humildad y caridad» (43), y cuando explicaba al P. Juan Bautista el carácter que se propuso imprimir a su Congregación; esto es, «fundar el Instituto en una profunda humildad y paciencia» (44). La tercera de esas cualidades, el espíritu, la entiende en el sentido de sujetarse escrupulosamente a la observancia de las constituciones escolapias aprobadas por el Sumo Pontificado, supuesto que, según aseguraba al P. Graciani, «querer relajar las reglas, aun en las cosas más pequeñas, es indicio manifiesto de muy poco espíritu y de grande amor propio» (45).

Prescindiendo ya de referencias concretas a determinados grupos de religiosos —novicios, superiores, etc.—, San José de Calasanz se ocupó también de la misión del edu-

(37) Carta de 12 agosto 1627: «No está bien llenar la Congregación de gente ordinaria.»

(38) Cartas de 27 septiembre y 2 noviembre 1630: «Más vale que los novicios sean pocos y buenos que muchos y poco mortificados.»

(39) Carta de 27 agosto 1634: «Vale más quedarnos con pocos bien dispuestos para la observancia que con muchos mal avenidos con nuestro género de vida.»

(40) Carta de 13 junio 1637: «Vestir pocos y bien conocidos.»

(41) Carta de 3 marzo 1640: «hacen mucho más pocos religiosos perfectos que muchos tibios e imperfectos.»

(42) Carta de 3 noviembre 1629.

(43) Carta de 23 mayo 1637.

(44) Carta de 4 enero 1642.

(45) Carta de 13 noviembre 1626.

cador en general. Así, en sus *Constituciones* puede leerse: «La mayor gloria de un buen maestro se cifra en saberse acomodar a la capacidad de los alumnos» (46). El nudo sentido de este aserto se revela fácilmente si lo situamos junto a otros de más definida orientación moral, como aquellos consejos con los que asesoraba bien al P. Bandoni, al rogarle «procura que tu escuela sea irrepreensible» (47); bien al P. García, al exhortarle para que ayudase «a los discípulos, y sobre todo a los que se han desviado del buen camino» (48), o junto a las páginas que nos ha legado acerca de las excelencias de las virtudes que llamamos imperturbabilidad (49) y fortaleza (50).

Abordando ya el tema de las sanciones que conviene sean empleadas para corregir a los educandos, podríamos afirmar que en el pensamiento calasancio hay, sobre este particular, una regla y una excepción de aplicaciones limitadas, cuyo enunciado hallamos en sus ya varias veces citadas *Constituciones*. Así, mientras el principio ordena a los maestros que «hagan más uso de la bondad avisando que de la severidad mandando» (51), la excepción acepta el establecimiento de «un corrector que mantenga a los niños en temor y hasta los castigue corporalmente» (52), de tal manera que, en última instancia, estos dos preceptos se compendian en otro que puede leerse en las mismas *Cons-*

(46) Parte II, cap. 11, art. 1.467.

(47) Carta de 14 junio 1629.

(48) Carta de 14 enero 1626.

(49) Carta de 5 de octubre 1635 al P. Felipe de San Francisco: «a aquél cuento yo entre los eximios siervos de Dios, que no se turba ni pierde su paz en las cosas prósperas o adversas, sino que se conserva siempre igual y con ánimo sereno... desde el momento que se da lugar a algún afecto desarreglado, se turba la razón y ya no puede juzgar de las cosas con libertad».

(50) Carta de 3 noviembre 1626 al P. Peri: «aunque el enemigo común de las buenas obras no deja piedra por mover para impedir las, no por eso hemos de desistir de la obra comenzada, sino más bien continuarla con mayor fervor».

(51) Parte II, cap. 2.

(52) Parte II, cap. 9, art. 18.

tituciones, el siguiente: «que sepan mezclar oportunamente la severidad con la benignidad» (53).

Esta misma dualidad convergente aparece en el epistolario de San José de Calasanz. Unas veces, recomienda ventuadamente, en la aplicación de los castigos, la afabilidad (54), la benevolencia (55) y la piedad (56). Otras veces, singularmente a los educadores poco rígidos, como el repetidamente citado P. García, aconseja la severidad (57) e incluso la fustigación (58). Y todo ello confluyendo hacia una finalidad única: el procurar que el maestro actúe paternalmente, finalidad que ha sido explicada, hace poco tiempo, por nuestro estimado maestro Pedro Font Puig, en su interesante monografía *Lo paternal en la educación* (59), y que el educador de Calasanz resumía, en carta al Padre Cipolleta, con estas palabras: «Amoneste el superior a los súbditos como padre, y hágase más amar que temer» (60).

He aquí dilucidados, a la luz de las enseñanzas del humilde fundador de las Escuelas Pías —que se refieren directamente a la educación primaria o elemental, pero que en buena parte son aplicables a la educación en todos sus grados—, algunas de las cuestiones principales que interesan por igual a la Etica y la Pedagogía, en cuanto se refieren a la educación moral. Antes de concluir, sólo deseamos hacer constar que no hemos pretendido agotar el tema, pues estamos convencidos de que la formación ético-pedagógica implica resolver otros muchos problemas —al-

(53) Parte II, cap. 9, art. 2.

(54) Carta de 11 mayo 1641 al P. Francisco de San Carlos: «persuadir a los discípulos con la afabilidad».

(55) Carta de 7 julio 1628 al P. Pierangeli: «que el castigo se aplique siempre con benignidad y misericordia».

(56) Carta de 20 enero 1624 al P. Cananea: «nuestro castigar ha de ser con mucha piedad».

(57) Carta de 11 agosto 1627: «la excesiva indulgencia sólo sirve para agusanar la herida y hacerla incurable».

(58) Carta de 25 julio 1639: «proceder a la aplicación de los azotes».

(59) Gerona (Imp. Masó), 1945.

(60) Carta de 23 febrero 1630.

gunos de los cuales se hallan esbozados en el referido tratado de Ramón Ruiz Amado, S. I., sobre *La educación moral*—, aunque sí hemos intentado sistematizar aquellas cuestiones más descollantes que en esta materia se planteó San José de Calasanz, a fin de contribuir con una modesta aportación a esclarecer simultáneamente, por un lado, la conexión existente entre la Filosofía Moral y la Ciencia educativa, y, por otra parte, alguno de los méritos doctrinales del insigne pedagogo español en cuyas enseñanzas nos hemos inspirado.

FERMÍN DE URMENETA